

DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DPTMGD

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de octubre de 2020.







OFICIO ONCAE-DIR-12452020 Referencia: Oficio DAH-096-2020, ticket 11538

Licenciado Roberto Ramón Castillo Gerente Administrativo Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

Su oficina

HONDUTEL

Estimado Licenciado Castillo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio DAH-096-2020, incluido en el ticket interno 11538, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

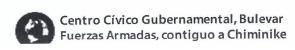
En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Tenazas de corte diagonal de 6 pulgadas	70 unidades de tenazas de corte diagonal de 6 pulgadas	7,700.00	Compra menor	PCM-045-2020,17 de mayo 2020 excepción No9 Telecomunicaciones SERVICIOS DE INTERNETH	Equipo necesario para labores en Campo técnico Instalaciones Reparaciones de Líneas teléfonicas.
Desarmadores	210 unidades de desarmadores.	7,200.00	Compra menor	PCM-045-2020,17 de mayo 2020 excepción No9 Telecomunicaciones SERVICIOS DE INTERNETH	Equipo necesario p ara labores en Campo técnico Instalaciones Reparaciones de Líneas teléfonicas.
1,000 pies/ 35 metros	CABLE UTP CAT 6	5,600.00	Compra menor	PCM-045-2020,17 de mayo 2020 excepción No9 Telecomunicaciones SERVICIOS DE INTERNETH	Equipo indispen- able para habilitar enlaces a clientes que solicitan internet.

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Articulo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- Circular Nº 003-DGP-2020, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en (ur.

MARCELA MONCADA BULNES







DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL, DPTMGD







HONDURAS COMPRA BIEN

o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizaos, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

 CIRCULAR No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN e n el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.

PCM-045-2020 ARTÍCULO 6.- RUBROS PRIVADOS ESPECIALMENTE AUTORIZADAS PARA TRABAJAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES: No están sujetos a las restricciones establecidas en este Decreto, las personas que atienden las siguientes actividades privadas únicamente en lo relativo a su trabajo o actividad...No.9 Las telecomunicaciones, empresas proveedoras de internet y los medios de comunicación incluyendo radio, televisión, diarios y cableras.

Análisis:

- La consulta detallada en la tabla 1 como Tenazas de corte diagonal de 6 pulgadas se encuentra en el PACC versión 54 de fecha 14 de octubre de 2020 como GG MANTO. SERV TECNICOS RESIDENCIALES COMPRA DE TENAZAS por un monto de 1.8,000.
- La consulta detallada en la tabla 1 como Desarmadores se encuentra en el PACC versión 54 de fecha 14 de octubre de 2020
 GG MANTO. SERVICIOS TECNICOS RESIDENCIALES COMPRA DE DESTORNILLADORES por un monto de L.8,000.
- La consulta detallada en la tabla 1 como 1,000 pies/35 metros se encuentra en el PACC versión 54 de fecha 14 de octubre de 2020 como GG MANTO.RCS COMPRA DE CABLE DE TELECOMUNICACIONES, por un monto de 1.6,000.
- Que el PCM-045-2020 descrito por DAH-086-2020 solo especifica el número de excepción N.9 pero no el artículo que fundamente legalmente la contratación; el articulo al que se refiere la DAH es el articulo 6 excepción 9 que expresa la autorización de realizar su trabajo y actividades pero no fundamenta legalmente la contratación.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de los procesos detallados en la tabla 1 como: Tenazas de corte diagonal de 6 pulgadas, Desarmadores y 1,000 pies/35 metros se encuentran dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 ya que son necesidades básicas para el funcionamiento de la lestifución.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

Recomendaciones:

- Se recomienda nombrar los procesos detallados en la tabla 1 como fueron cargados en el PACC.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación de los procesos, documentando que el valor de adjudicación de contrato está dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION

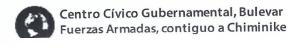
Ing. Sofia carolina romergina normativa de Directora ongaratacion y adquisiciones del

ESTADO

- Cc. Lic. Melvin Maldonado/Gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).
- Cc. Ing. Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.
- Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
- Cc. Archivo

MARCELA MONCADA BULNES















Tegucigalpa M.D.C., 14 de Octubre del 2020

OFICIO DAH-096-2020

Ingeniera Sofía Romero Directora de la ONCAE Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad unidad descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratació n	Articulo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance
TENAZAS DE CORTE DIAGONAL 6 PULGADAS	70 UNIDADES DE TENANZAS DE CORTE DIAGONA DE 6 PULGADAS	7,700.00	Compra Menor	PCM-045-2020 17 Mayo 2020 Excepción N°9 Telecomunicaciones. SERVICIOS DE INTERNETH	EQUIPO NECESARIO PARA LABORES EN CAMPO TECNICO INSTALACIONES Y REPARACION DE LINEAS TELEFONICAS.

Nombre del proceso de contratación	Cantidad unidad descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratació n	Articulo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
DESARMADORES	210 UNIDADES DE DESARMADORES	7,200.00	Compra Menor	PCM-045-2020 17 Mayo 2020 Excepción N°9 Telecomunicaciones SERVICIOS DE INTERNETH	EQUIPO NEGESARIO: PARA LABORES EN CAMPO TECNICO INSTALACIONES Y REPARACION DE LINEAS TELEFONICAS.

NUESTRA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES www.hondutel.hn

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad; descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratació n	Arfficulo/decreta y/o dircular ^d	Breve descripción del alcance?
1,000 PIES / 305 METROS	CABLE UTP CAT 6 5,600.00	5,600.00	Compra Menor	PCM-045-2020 17 Mayo 2020 Excepción N°9 Telecomunicaciones, SERVICIOS DE INTERNETH	EQUIPO INDESPENSABLES PARA HABILITAR ENLACES A CLIENTES QUE SOLICITAN INTERNET.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarseen este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, ĈUBS: 27112104; Tenazas CUBS: 27111701: Destornilladores CUBS: 26121616: Cable de telecomunicaciones

Atentamente,

Lic. Roberto Ramón Castillo Gerente Administrativo de la Institución Firma y sello

Copia: Archivo